



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de octubre de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0052646/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. **Gustavo RIGHERO**, Director del I.P.E.A. N° 214 "**Manuel Belgrano**", en la cual solicita autorización para llevar a cabo "**Prácticas Educativas**", enmarcada en la disposición de la Ley Provincial de Educación N° 9.870 avalada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión a **fs. 12**, por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión;

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee un Convenio de Prácticas Educativas con el I.P.E.A. N° 214 "**Manuel Belgrano**";

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de las "**Prácticas Educativas**" de los siguientes alumnos: **BARBERO, Santiago**, DNI N° 40.296.824 y **ERRASTI, Jeremías Noe**, DNI N° 40.296.829, del Ciclo de Especialización con Orientación en Producción Agropecuaria, del Colegio I.P.E.A. N° 214 "**Manuel Belgrano**", desde el 7/11/16 al 11/11/16. El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo del Colegio I.P.E.A. N° 214 "**Manuel Belgrano**" a través de la **Instructora Docente ROBBONE, Evelin Eliana** DNI N° 35.670.977 y por parte de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias** a través de la **Tutora Institucional, Ing. Agr. Mónica ONTIVERO URQUIZA**, DNI N° 14.536.405, Secretaria de Extensión y del siguiente **Tutor Docente: Ing. Agr. Carlos Fernando ÁLVAREZ**, DNI N° 17.628.137, Secretario del Campo Escuela;

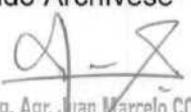
ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General y a la Secretaría de Extensión y por su intermedio a los interesados. Cumplido Archívese


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

845




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba